

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

Núm. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ESTEBAN DE BILBAO Y EGUIA

## SESION DE JURAMENTO

Día 16 de marzo de 1943

### INDICE

	Págs.
Se abre la sesión a las tres y cuarenta y cinco minutos .....	1
<b>Cortes Españolas:</b> Ley de Creación y Reglamento provisional .....	1
<b>Procuradores en Cortes:</b> Lista .....	1
<b>Convocatoria de las Cortes:</b> Decreto .....	6
<b>Mesa de las Cortes:</b> Decreto de nombramiento .....	6
<b>Juramento de los Sres. Procuradores:</b> Manifestación del Sr. Presidente y lectura de la fórmula.—Juran el cargo los Señores Vicepresidentes y Secretarios; Gobierno, Junta Política y Procuradores .....	6
<b>Palabras del Sr. Presidente</b> ..	11
<b>Comisiones permanentes:</b> Manifestación del Sr. Presidente.—Lista .....	14
<b>Misa del Espíritu Santo:</b> Indicación del Señor Presidente .....	20
<b>Orden del día para mañana:</b> Sesión inaugural .....	20
Se levanta la sesión a las cinco y cincuenta minutos .....	20

A las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde, dijo:

**El Sr. Presidente:** Se abre la sesión.

El primer Secretario dará lectura de la ley de Creación de las Cortes Españolas."

El Sr. Secretario (Marqués de la Valdavia) leyó la indicada ley de Creación de las Cortes Españolas de 17 de julio de 1942.

**El Sr. Presidente:** Otro Secretario dará lectura al Reglamento provisional de las Cortes." El Sr. Secretario (Rivero Meneses) leyó el mencionado Reglamento provisional, fecha 5 de enero de 1943.

**El Sr. Presidente:** Lectura de la lista de los Sres. Procuradores.

**El Sr. Secretario (Guitarte):** Es la siguiente:

Ilmo. Sr. D. Carlos Abollado Aribáu.  
D. Joaquín Aguilera Alonso.  
D. Modesto Aguilera Morente.  
D. José Ramón Aguirreche Picavea.  
Excmo. Sr. D. Rafael Aizpún de Santafé.  
Excmo. Sr. D. Luis Alarcón de la Lastra.  
Excmo. Sr. D. Alberto de Alcocer Rivacoba.  
D. Luis María Aldasoro Guturbay.  
D. Félix Alfaro Fournier.  
Ilmo. Sr. D. José María Alfaro Polanco.  
Ilmo. Sr. D. Luis Almarcha Hernández.  
D. José Alonso González.  
D. Luis Alonso González.  
D. Pedro Luis Alonso Jiménez.  
Excmo. Sr. D. Camilo Alonso Vega.  
D. Miguel Alvarez Ayúcar.  
D. Rafael Alvarez Claro.  
D. Benjamín Alvarez Fernández.  
D. Sabino Alvarez Gendín Blanco.  
D. Vicente Alvarez Martín.  
D. Eduardo Alvarez Rementería.  
D. Ambrosio-Delfín Alvarez Tejedor.  
D. Ignacio Anitúa Atristain.  
D. Juan Aparicio López.  
D. Bartolomé Aragón Gómez.

D. Antonio Archanco Zubiri.  
 Ilmo. Sr. D. Gabriel Arias Salgado y de Cubas.  
 D. Rafael Arias de Velasco y Sarandeses.  
 D. Nicanor Armero Iranzo.  
 D. Juan José Arnaldo Targa.  
 D. Daniel Arraiza Goñi.  
 Excmo. Sr. D. José Luis Arrese Magra.  
 Excmo. Sr. D. Alfonso Arriaga Adam.  
 D. Lucio Arrieta Sanz.  
 Excmo. Sr. D. Joaquín Arteaga y Echa-güe, Duque del Infantado.  
 Excmo. Sr. D. Carlos Asensio Cabanillas.  
 Excmo. Sr. D. Miguel Asín Palacios.  
 Excmo. Sr. D. Eduardo Aunós Pérez.  
 D. Pedro Avellanosa Campos.  
 Excmo. Sr. D. Severino Aznar Embid.  
 D. Agustín Aznar Gerner.  
 D. Juan Aznar Iñigo.  
 Excmo. Sr. D. Carmelo Ballester y Nieto, Obispo de León.  
 D. Pedro Antonio Baquerizo García.  
 D. Tomás Barbadillo Delgado.  
 D. José María Barceló Palá.  
 D. Rafael de la Barreda Díaz.  
 D. Alvaro Bartolomé Bravo.  
 Excmo. Sr. D. Francisco Basterreche Díaz de Bulnes.  
 Ilmo. Sr. D. Rufino Beltrán Vivar.  
 Excmo. Sr. D. Joaquín Benjumea Burín.  
 D. Joaquín Bernal Vargas.  
 Excmo. Sr. D. Esteban de Bilbao y Eguía.  
 Excmo. Sr. D. Tomás Boada Flaquer, Conde de Marxañall.  
 Ilmo. Sr. D. Luis Antonio Bolín Bidwell.  
 D. Román Bono Marín.  
 Excmo. Sr. D. Francisco de Borbón y de la Torre, Duque de Sevilla.  
 D. José Borrachero Casas.  
 D. José Manuel Bringas Vega.  
 D. Luis Burgos Boezo.  
 D. Francisco Caballero Ibáñez.  
 D. Mariano Calviño de Sabucedo Gras.  
 D. Fernando Calzadilla Maestre.  
 Excmo. Sr. D. Eduardo Callejo de la Cuesta.  
 Ilmo. Sr. D. Fernando Camacho Baños.  
 D. Ramiro Campos Turmo.  
 D. Joaquín Canalda Palao.  
 D. Mariano Cancer Gómez.  
 D. Luis Carbonell Fúster.  
 Excmo. Sr. D. Demetrio Carceller Segura.

D. Galo Carrera Mejías.  
 Excmo. Sr. D. Luis Carrero Blanco.  
 D. José María Casado Pallarés.  
 Excmo. Sr. D. José Casares Gil.  
 D. Juan Casas Anguila.  
 D. Fernando María Castiella Maíz.  
 D. Alejandro Castillo y Castillo.  
 Excmo. Sr. D. Manuel de Castro y Alonso, Arzobispo de Burgos.  
 D. José María Castro Calzado.  
 Ilmo. Sr. D. Buenaventura José Castro Rial.  
 D. Francisco Catalá Ruiz.  
 D. Rafael Cavestany y de Anduaga.  
 D. Marcial Cirac Laiglesia.  
 D. Fernando de Coca y de la Piñera.  
 D. Francisco Javier Conde García.  
 D. José de Corral Saiz.  
 Excmo. Sr. D. Antonio Correa Veglison.  
 Excmo. Sr. D. Antonio María Cospedal Tomé.  
 D. Pascual Crespo Campesinos.  
 D. José Crespo López Mora.  
 D. Antonio Cuadros Salas.  
 D. Eduardo Chantres López.  
 D. Francisco Checa Martínez.  
 D. Alfonso Churruca y Calbetón.  
 D. José Dardé Montero.  
 Excmo. Sr. D. Fidel Dávila Arrondo.  
 D. Sancho Dávila y Fernández de Celis.  
 D. Eduardo Delage Atané.  
 D. Isidoro Delclaux Aróstegui.  
 D. Jorge Dezcallar Montis.  
 D. Emilio Díaz Ferrer.  
 D. Nazario Díaz López.  
 Excmo. Sr. D. Felipe Clemente de Diego y Gutiérrez.  
 D. Luis Díez del Corral Pedruzo.  
 Excmo. Sr. D. Pascual Díez de Rivera y Casares, Marqués de Valterra.  
 Excmo. Sr. D. Pascual Díez de Rivera y Casares, Marqués de Huétor de Santillán.  
 Excmo. Sr. D. Tomás Domínguez Arévalo, Conde de Rodezno.  
 Excmo. Sr. D. Leopoldo Eijo y Garay, Obispo de Madrid-Alcalá.  
 D. José Antonio Elola Olaso.  
 D. Cándido Eneriz Bozal.  
 D. José Luis Escario Núñez del Pino.  
 D. José Escobedo y González Alberú.  
 D. Julián Esteban Hernández.  
 D. Alfonso Estevas Guilmain.

D. José Luis Estrada Segalerva.  
 D. Juan Manuel Fanjul Sedeño.  
 D. Enrique Fernández de Bobadilla y Ragel.  
 Excmo. Sr. D. Joaquín Fernández de Córdoba y Osmá, Duque de Arión.  
 Excmo. Sr. D. Raimundo Ferrández Cuesta.  
 D. José María Fernández Ladrera.  
 Ilmo. Sr. D. Pedro Fernández Valladares.  
 D. Juan José Fernández Zumel.  
 Ilmo. Sr. D. Ramón Ferreiro Rodríguez.  
 D. Jenaro Ferrer Martins.  
 D. Luis Figueras Dotti Valls.  
 Excmo. Sr. D. Alvaro de Figueroa y Torres, Conde de Romanones.  
 Excmo. Sr. D. José Finat y Escrivá de Romani, Conde de Mayalde.  
 D. Francisco Fiol Pérez.  
 D. Enrique Fluiters Aguado.  
 Ilmo. Sr. D. Juan Fontán Lobé.  
 D. José María Fontana Tarrast.  
 D. Jaime de Foxá Torroba.  
 D. Alfonso de la Fuente Chaos.  
 D. Luis Funoll Mauro.  
 D. Vicente Galán del Monte.  
 Excmo. Sr. D. Valentín Galarza Morante.  
 D. Aniceto Galdiano Lázaro.  
 D. Antonio Gallego Burín.  
 Excmo. Sr. D. Pedro Gamero del Castillo.  
 D. Rafael Garcerán Sánchez.  
 D. Manuel García Conde.  
 D. Gumersindo García Fernández.  
 D. Julián García de Guadiana Artaloytia.  
 D. Sebastián García Guerrero.  
 D. Luis García Nuche.  
 D. Vicente García Ribes.  
 Excmo. Sr. D. José García Siñéiz.  
 Ilmo. Sr. D. Alfonso García Valdecasas.  
 Excmo. Sr. D. Rafael García Valiño y Marcén.  
 D. Francisco García Vigil.  
 D. Angel García de Vinuesa y Díez.  
 Excmo. Sr. D. Pablo Garnica Echevarría.  
 D. Eduardo Genovés Amorós.  
 D. Juan Gil Sequeiros.  
 D. Ernesto Giménez Caballero.  
 D. Rafael Giménez Ruiz.  
 Excmo. Sr. D. José Antonio Girón de Velasco.  
 D. Tomás Gistau Mazzantini.

Excmo. Sr. D. Antonio Goicoechea Cosculluela.  
 Excmo. Sr. D. Francisco Gómez del Campillo.  
 D. Aurelio Gómez Escolar.  
 D. Lucas Gómez Fortado.  
 D. Angel Gómez Jiménez.  
 Excmo. Sr. D. Francisco Gómez Jordana y Sousa, Conde de Jordana.  
 D. Enrique Gómez Rodríguez.  
 D. Juan Antonio Gómez Trenor.  
 D. Ramón González Babé.  
 Excmo. Sr. D. Pedro González Bueno.  
 Excmo. Sr. D. Eduardo González Galarza.  
 Excmo. Sr. D. Wenceslao González Oliveros.  
 D. Martín González del Valle.  
 D. Aresio González de la Vega.  
 Ilmo. Sr. D. Luis González Vicent.  
 D. Miguel Gortari Errea.  
 Ilmo. Sr. D. Manuel Goytia Angulo.  
 Ilmo. Sr. D. Juan Granell Pascual.  
 D. Francisco Greño Pozurama.  
 D. Roberto de Guezala e Igual.  
 D. Francisco Guillén Salaya.  
 D. Belisario Guimerá y Castillo-Valero.  
 D. José Gutiérrez del Castillo.  
 Ilmo. Sr. D. José Miguel Guitarte Yrigaray.  
 D. Juan Pedro Gutiérrez Higuera.  
 D. Luis Gutiérrez Santa Marina.  
 Excmo. Sr. D. Manuel Halcón Villalón-Daoiz.  
 D. Luis Hermida Higuera.  
 D. Juan Herrero Garrido.  
 D. Joaquín Horts Prager.  
 Ilmo. Sr. D. Alfonso Hoyos Sánchez, Vizconde de Manzanera.  
 Excmo. Sr. D. José Ibáñez Martín.  
 D. Luis Ibáñez Sanchiz.  
 D. Miguel Ibarra y Lasso de la Vega.  
 D. José María Ibarra y Lasso de la Vega.  
 D. Juan José Izquierdo Giménez.  
 D. David Jato Miranda.  
 D. Emilio Jiménez Millas.  
 D. Aurelio Joaniquet Extremo.  
 Ilmo. Sr. D. Luis Jordana de Pozas.  
 D. Antonio Jurado Jiménez.  
 Ilmo. Sr. D. Francisco Labadie Otermin.  
 D. José María Lacasa Coarasa.  
 D. José Lacort Muzas.

D. Julián Laguna Serrano.  
 D. Pedro Laín Entralgo.  
 D. Emilio Lamo de Espinosa.  
 Ilmo. Sr. D. José María Lapuerta y de las Pozas.  
 Excmo. Sr. D. José Larraz López.  
 D. Rafael Lataillade Aldecoa.  
 Excmo. Sr. D. Manuel Ricardo Lechuga Paños.  
 D. Luis Legaz Lacambra.  
 D. José Lejarreta Salterain.  
 Excmo. Sr. D. José Félix de Lequerica y Esquiza.  
 D. Manuel López Andújar.  
 D. Santiago López Fernández.  
 Excmo. Sr. D. José Lorente Sanz.  
 D. Fernando Luca de Tena.  
 D. Antonio Lucio Villegas.  
 Ilmo. Sr. D. José Luna Meléndez.  
 D. José María Llana Zabalca.  
 D. Jorge Llobera Poquet.  
 D. Rafael Llopart Arnal.  
 D. José Macián Pérez.  
 D. Vicente Madera Peña.  
 D. Esteban Madruga Jiménez.  
 Ilmo. Sr. D. Joaquín Manglano y Cucalo de Montull, Barón de Cárcer.  
 D. Antonio Manuz Santiago.  
 D. José María Marcet Coll.  
 D. Amadeo Marco Ilincheta.  
 D. Andrés Marín Martín.  
 D. Antonio Marín Ocete.  
 D. Antonio Martín García.  
 D. Antonio Martín Pérez.  
 D. Dionisio Martín Sanz.  
 D. Javier Martínez de Bedoya.  
 D. Francisco Javier Martínez de Moréntin.  
 D. Eduardo Martínez Sabater.  
 Ilmo. Sr. D. Manuel Martínez de Tena.  
 D. Julio Masset Torres.  
 D. Gaspar Massó García.  
 D. Juan Matarín Matarín.  
 Excmo. Sr. D. Miguel Matéu P'á.  
 Ilmo. Sr. D. Federico Mayo Gayarre.  
 D. Gonzalo Méndez Parada.  
 D. Pedro Méndez Parada.  
 Ilmo. Sr. D. Carlos Mendoza y Sáez de Argandoña.  
 D. Jesús Merchante Sánchez.  
 D. Cayetano Mergelina Luna.  
 D. Jesús Mérida y Pérez.

D. Demetrio Mestre y Fernández.  
 D. José María de Miguel y González.  
 Excmo. Sr. D. José Millán Astray.  
 Ilmo. Sr. D. Joaquín Miranda González.  
 D. Ramón Miró Caballé.  
 Excmo. Sr. D. Gregorio Modrego Casaus, Obispo de Barcelona.  
 D. Domingo Moll Mercadal.  
 Excmo. Sr. D. José Monasterio Ituarte.  
 D. Benigno Montenegro Costas.  
 Excmo. Sr. D. Manuel Mora Figueroa.  
 D. Antonio Moreno Arteaga.  
 D. José Moreno Díaz.  
 Excmo. Sr. D. Salvador Moreno Fernández.  
 D. Alfonso Moreno Gallardo.  
 D. Lucas Moreno Isabel.  
 Excmo. Sr. D. Manuel Moréu Figueroa.  
 Excmo. Sr. D. José Moscardó Ituarte.  
 D. José Mariano Mota Salado.  
 Ilmo. Sr. D. Pedro Muguruza Otáño.  
 D. José Manuel Muñiz Orellana.  
 Excmo. Sr. D. Tomás Muñiz Pablos, Arzobispo de Santiago.  
 Excmo. Sr. D. Julio Muñoz de Aguilar.  
 D. Hilario Muñoz Dávila.  
 Excmo. Sr. D. Agustín Muñoz Grandes.  
 Ilmo. Sr. D. Ignacio Muñoz Rojas.  
 D. Jesús Muro Sevilla.  
 Excmo. Sr. D. Gustavo Navarro y Alonso de Celada.  
 D. Vicente Navarro Gay.  
 D. José Navarro y González de Canales.  
 D. Luis Nieto Antúnez.  
 D. Pedro Nieto Antúnez.  
 D. Francisco Norte Ramón.  
 D. Miguel Odriozola Pietas.  
 D. Eduardo Olano Fernández.  
 D. José María Olazábal Zaldumbide.  
 D. Carlos Ollero Gómez.  
 D. Benigno Oreja Elósegui.  
 Excmo. Sr. D. Luis Orgaz. Yoldi.  
 D. Miguel Ortega Nieto.  
 Ilmo. Sr. D. Luis Ortiz Muñoz.  
 Excmo. Sr. D. Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia.  
 D. José Pagés Costart.  
 Ilmo. Sr. D. Antonio Paguaga y Paguaga.  
 Ilmo. Sr. D. José Alberto Palanca Martínez Fortún.  
 D. Antonio Partearroyo Fernández Cabrera.

- Excmo. Sr. D. Agustín Parrado García,  
Arzobispo de Granada.
- D. Antonio Pedrosa Latas.
- D. Julián Pemartín y Sanjuán.
- Excmo. Sr. D. Alfonso Peña Boeuf.
- D. Emilio Pereda Gutiérrez.
- Excmo. Sr. D. Blas Pérez González.
- Ilmo. Sr. D. Esteban Pérez González.
- D. Alipio Pérez Tabernero.
- Fray Justo Pérez de Urbel.
- D. Julio Pernas Heredia.
- D. Carlos Pinilla Turiño.
- D. Emilio Pino Patiño.
- Excmo. Sr. D. Enrique Plá y Deniel, Arzobispo de Toledo.
- D. Luis Ponce de León.
- Excmo. Sr. D. Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, Marqués de Bóveda de Limia.
- D. José Poquet Cabrera.
- D. Manuel Portela Nogueira.
- D. Jesús Posada Cacho.
- D. Juan José Pradera Ortega.
- Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, Marqués de Estella.
- Excmo. Sra. Doña Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia.
- Ilmo. Sr. D. Mariano Puigdollers Oliver.
- D. Elías Querejeta Insausti.
- D. Alberto de Quintana Verges.
- D. Juan Ramírez Fillosa.
- D. Alfredo Ramos Merillas.
- D. Andrés Reguera Antón.
- D. Carlos Rein Segura.
- D. Rafael Reina Carvajal.
- D. Juan Represa León.
- D. Roberto Reyes Morales.
- D. Pedro Riera Bergés.
- D. Antonio Riestra del Moral.
- D. Adolfo Rincón de Arellano.
- Ilmo. Sr. D. Jesús Rivero Menceses.
- D. Fernando de Roda Frías.
- D. José Rodiles Pascual.
- Excmo. Sr. D. Miguel Rodrigo Martín.
- D. Rodrigo Rodríguez Álvarez.
- D. Fernando Rodríguez Fornos y González.
- Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Gimeno.
- D. Francisco Rodríguez de Haro.
- Excmo. Sr. D. Adolfo Rodríguez Jurado.
- Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Marín.
- Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Martínez.
- D. Severino Rodríguez Salcedo.
- D. Mariano Rodríguez de Torres y Clavijo.
- D. Carlos María Rodríguez de Valcárcel y Nebreda.
- D. Andrés Rodríguez Villa.
- Excmo. Sr. D. Tomás Romojaro Sánchez.
- Ilmo. Sr. D. Jesús Rubio García.
- D. Ramiro Rueda de Andrés.
- D. Angel Ruiz Arenado.
- D. Aniceto Ruiz Castillejo.
- D. Carlos Juan Ruiz de la Fuente.
- Excmo. Sr. D. Carlos Ruiz García.
- D. Salvador Sáenz de Tejada.
- Excmo. Sr. D. Francisco Sáenz de Tejada y Olózaga, Barón de Benasque.
- Ilmo. Sr. D. Luis Sáez de Ibarra y Sáez Urabain.
- D. Antonio Sala Amat.
- D. Diego Salas Pombo.
- D. Doroteo Salazar Zatón.
- Excmo. Sr. D. Andrés Saliquet Zumeta.
- D. Julio Salvador Díaz Benjumea.
- D. Ramón San Martín Casamada.
- D. Justo Sánchez Aparicio.
- D. Guillermo Sánchez-Diezma Carmona.
- D. Juan Manuel Sánchez González.
- Excmo. Sr. D. Rafael Sánchez Mazas.
- Ilmo. Sr. D. Gregorio Sánchez-Puerta y de la Piedra.
- D. Tirso Sánchez Rey.
- D. Miguel Sancho Izquierdo.
- D. Lamberto de los Santos Jalón.
- Excmo. Sra. Doña Mercedes Sanz Bachiller.
- D. Angel Bernardo Sanz Nougues.
- Ilmo. Sr. D. Fermín Sanz Orrio.
- Emmo. y Rvmo. Sr. D. Pedro Segura Sáenz, Cardenal Arzobispo de Sevilla.
- Ilmo. Sr. D. Juan Selva Mergelina.
- D. Luis Serrano de Pablo.
- Excmo. Sr. D. Ramón Serrano Súñer.
- D. Ramón Serret Mirete.
- Ilmo. Sr. D. Luis Solans Labedán.
- D. Manuel Soto Redondo.
- Excmo. Sr. D. Jacobo Fitz-James Stuart Falcó Portocarrero y Osorio, Duque de Alba.
- Excmo. Sr. D. Juan Antonio Suances Fernández.
- D. Pío Suárez Inclán.
- D. Jesús Suevos Fernández.
- Ilmo. Sr. D. Vicente Taberna y Latasa.
- D. Andrés Taberner Collellmir.

D. Luis de Teresa Rovira.  
 Ilmo. Sr. D. Romualdo de Toledo y Robles.  
 D. Joaquín Torán Marcos.  
 D. Juan Torra-Balarí Llavallol.  
 D. Francisco Torras Sarratacó  
 D. Florentino Torre Bolado.  
 D. Manuel Torres Garrido.  
 D. Dimas Torres Jaén.  
 Ilmo Sr. D. Manuel Torres López.  
 Ilmo. Sr. D. Antonio Tovar Lorente.  
 D. Miguel María Troncoso Sagredo.  
 D. Marcelino Ulibarri Eguilaz.  
 D. José María Urquijo Gardeazábal.  
 Ilmo. Sr. D. Manuel Valdés Larrañaga.  
 D. José del Valle Vázquez.  
 D. Rafael Vallejo Ferraro.  
 D. Antonio Valls Juliá.  
 D. Justo Vega Fernández.  
 Excmo. Sr. D. Juan Ventosa Calvell.  
 D. José María Verástegui Jabat.  
 D. Juan Victory Manella.  
 D. José Vidal Fernández.  
 Excmo. Sr. D. Juan Vigón Suerodías.  
 D. Amador Villar Marín.  
 D. Agustín Virgili Quintanilla.  
 D. Rodrigo Vivar Téllez.  
 Excmo. Sr. D. José Yanguas Messia.  
 D. Juan Francisco Yela Utrilla.  
 D. Felipe Ynzenga Caramanzana.  
 D. Fermín Yzurdiaga Lorca.  
 Excmo. Sr. D. Pío Zabala Lera.  
 D. Ignacio Zaragoza Salvador.  
 Ilmo. Sr. D. Alfonso Zayas Bobadilla, Marqués de Zayas.  
 Ilmo. Sr. D. Angel Zorrilla Dorronsoro.  
 D. Joaquín Zuazagoitia Azcorra.  
 Ilmo. Sr. D. José María Zumalacárregui Prat.  
 D. Martín Zurbano Marrodán.

El **Sr. Presidente:** Lectura de la Convocatoria de las Cortes y del Decreto de nombramiento de la Mesa.

El **Sr. Secretario (Paguaga):** Dicen así:

**Convocatoria:** “En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento provisional de las Cortes Españolas, y a los fines de que presten juramento y darles posesión del cargo, se convoca a los Sres. Procuradores para el día 16 del corriente mes de marzo, a las tres y media de la tarde.—Madrid, tres

de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—El Presidente, **Esteban de Bilbao.**”

**Nombramiento de la Mesa:** “Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.º de la ley de Creación de Cortes, de 19 de julio de 1942, Vengo en nombrar Vicepresidente primero de las mismas a D. José María Alfaro Polanco, Vicepresidente segundo a D. Luis Carrero Blanco, Secretario primero a D. Mariano Ossorio Arévalo, Secretario segundo a D. Jesús Rivero Meneses, Secretario tercero a D. Antonio Paguaga Paguaga y Secretario cuarto a don José Miguel Guitarte Yrigaray.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y tres. — FRANCISCO FRANCO.”

El **Sr. Presidente:** Se va a proceder al juramento de los Sres. Procuradores.

Voy a dar lectura de la fórmula del juramento, que todos los Procuradores escucharán en pie, acercándose luego a la Mesa, de dos en dos, para prestar personalmente el juramento, que en este caso supone, además, la toma de posesión del cargo. Primeramente lo hará la Mesa, luego el Gobierno, la Junta Política a continuación y después los Sres. Procuradores, por el orden en que están sentados.”

Puestos en pie, el Sr. Presidente, la Mesa, el Gobierno, la Junta Política y los Sres. Procuradores, brazo en alto, dijo

El **Sr. Presidente:** “En nombre de Dios y sobre los Santos Evangelios, ¿juráis desempeñar el cargo de Procurador en Cortes con la más exacta fidelidad al Jefe del Estado y Generalísimo de nuestros gloriosos Ejércitos, en los principios que forman el Régimen de la Nación, en servicio siempre de los destinos sagrados de la Patria?”

Seguidamente prestaron juramento los siguientes Sres. Procuradores:

#### MESA

Ilmo. Sr. D. José María Alfaro Polanco.  
 Excmo. Sr. D. Luis Carrero Blanco.  
 Excmo. Sr. D. Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia.  
 Ilmo. Sr. D. Jesús Rivero Meneses.  
 D. Antonio Paguaga Paguaga.  
 D. José Miguel Guitarte Yrigaray.

GOBIERNO

Excmo. Sr. D. Francisco Gómez Jordana Sousa, Conde de Jordana.  
 Excmo. Sr. D. Blas Pérez González.  
 Excmo. Sr. D. Carlos Asensio Cabanillas.  
 Excmo. Sr. D. Salvador Moreno Fernández.  
 Excmo. Sr. D. Juan Vigón Suerodíaz.  
 Excmo. Sr. D. Eduardo Aunós Pérez.  
 Excmo. Sr. D. Joaquín Benjumea Burín.  
 Excmo. Sr. D. José Luis de Arrese.  
 Excmo. Sr. D. Alfonso Peña Boeuf.  
 Excmo. Sr. D. José Ibáñez Martín.  
 Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, Marqués de Estella.  
 Excmo. Sr. D. José Antonio Girón de Velasco.  
 Excmo. Sr. D. Demetrio Carceller Segura.

JUNTA POLITICA

Excmo. Sr. D. Leopoldo Eijo Garay, Obispo de Madrid-Alcalá.  
 Ilmo. Sr. D. Gabriel Arias Salgado y de Cubas.  
 D. Agustín Aznar Gerner.  
 Ilmo. Sr. D. Fernando María Castiella Maíz.  
 D. José Antonio Elola Olaso.  
 Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia.  
 Excmo. Sr. D. Manuel Mora Figueroa.  
 D. Antonio Riestra del Moral.  
 Ilmo. Sr. D. Fermín Sanz Orrio.  
 Ilmo. Sr. D. Manuel Valdés Larrañaga.  
 Excmo. Sr. D. Rafael Sánchez Mazas.

SEÑORES PROCURADORES

D. Nicanor Armero Iranzo.  
 Ilmo. Sr. D. Joaquín Manglano y Cucaló de Montull, Barón de Cárcer.  
 Ilmo. Sr. D. Carlos Abollado Aribau.  
 D. Joaquín Aguilera Alonso.  
 D. Modesto Aguilera Morente.  
 D. José Ramón Aguirreche Picavea.  
 Excmo. Sr. D. Luis Alarcón de la Lastra.  
 Excmo. Sr. D. Alberto Alcocer Ribacoba.  
 D. Luis María Aldasoro Guturbay.  
 D. Félix Alfaro Fournier.

D. Rafael Alvarez Claro.  
 Ilmo. Sr. D. Luis Almarcha Hernández.  
 D. José Alonso González.  
 D. Luis Alonso González.  
 D. José María Gutiérrez del Castillo.  
 D. Pedro Luis Alonso Jiménez.  
 Excmo. Sr. D. Camilo Alonso Vega.  
 Excmo. Sr. D. José María Yanguas Mesía.  
 D. Miguel Alvarez Ayúcar.  
 D. Benjamín Alvarez Fernández.  
 D. Sabino Alvarez Gendín Blanco.  
 D. Vicente Alvarez Martín.  
 D. Eduardo Alvarez Rementería.  
 D. Ambrosio-Delfín Alvarez Tejedor.  
 D. Ignacio Anitúa Atristain.  
 D. Juan Aparicio López.  
 D. Bartolomé Aragón Gómez.  
 D. Antonio Archango Zubiri.  
 D. Rafael Arias de Velasco y Sarandjeses.  
 D. Juan José Arnaldo Targa.  
 D. Daniel Arraiza Goñi.  
 Excmo. Sr. D. Alfonso Arriaga Adán.  
 D. Lucio Arrieta Sanz.  
 Excmo. Sr. D. Miguel Asín Palacios.  
 Excmo. Sr. D. Manuel de Castro y Alonso, Arzobispo de Burgos.  
 Excmo. Sr. D. Agustín Parrado García, Arzobispo de Granada.  
 Excmo. Sr. D. Tomás Muñiz Pablos, Arzobispo de Santiago.  
 Excmo. Sr. D. Enrique Plá y Deniel, Arzobispo de Toledo.  
 D. Pedro Avellanosa Campos.  
 Excmo. Sr. D. Severino Aznar Embid.  
 D. Juan Antonio Aznar Iñigo.  
 D. Pedro Antonio Baquerizo García.  
 D. Tomás Barbadillo Delgado.  
 D. José María Barceló Palá.  
 D. Rafael de la Barreda Díaz.  
 D. Alvaro Bartolomé Bravo.  
 Excmo. Sr. D. Francisco Basterreche Díaz de Bulnes.  
 Ilmo. Sr. D. Rufino Beltrán Vivar.  
 Excmo. Sr. D. Tomás Boada Flaquer, Conde de Marxall.  
 D. Joaquín Bernal Vargas.  
 Ilmo. Sr. D. Luis Antonio Bolín Bidwell.  
 D. Román Bono Marin.  
 Excmo. Sr. D. Francisco Borbón y de la Torre, Duque de Sevilla.  
 D. José Borrachero Casas.

D. José Manuel Bringas Vega.  
 D. Luis Burgos Boezo.  
 D. Francisco Caballero Ibáñez  
 D. Mariano Calviño de Sabucedo Gras.  
 D. Fernando Calzadilla Maestre.  
 Excmo. Sr. D. Eduardo Callejo de la Cuesta.  
 Ilmo. Sr. D. Fernando Camacho Baños.  
 D. Ramiro Campos Turmo.  
 D. Mariano Cancer Gómez.  
 D. Joaquín Canalda Palao.  
 D. Luis Carbonell Fúster.  
 D. Galo Carrera Mejías.  
 D. José María Casado Pallarés.  
 Ilmo. Sr. D. Buenaventura José Castro Rial.  
 D. José María Castro Calza lo.  
 D. Alejandro Castillo y Castillo  
 D. Juan Casas Anguila.  
 Excmo. Sr. D. José Casares Gil.  
 D. Francisco Catalá Ruiz.  
 D. Rafael Cavestany y de Anduaga.  
 D. Marcial Cirac Laiglesia.  
 D. Fernando de Coca y de la Piñera.  
 D. Francisco Javier Conde García.  
 D. José de Corral Saiz.  
 Excmo. Sr. D. Antonio Correa Veglison.  
 Excmo. Sr. D. Antonio María Cospedal Tomé.  
 D. Pascual Crespo Campesinos.  
 D. José Crespo López Mora.  
 D. Antonio Cuadros Salas.  
 Excmo. Sr. D. Felipe Clemente de Diego y Gutiérrez.  
 D. Eduardo Chantres López.  
 D. Francisco Checa Martínez.  
 D. Alfonso Churruca y Calbetón.  
 D. José Dardé Montero.  
 Excmo. Sr. D. Fidel Dávila Arrondo.  
 D. Sancho Dávila y Fernández de Celis  
 D. Eduardo Delage Atané.  
 D. Isidoro Delclaux Aróstegui.  
 D. Jorge Dezcallar Montís.  
 D. Emilio Díaz Ferrer.  
 D. Nazario Díaz López.  
 D. Luis Díez del Corral Pedruzo.  
 Excmo. Sr. D. Pascual Díez de Rivera y Casares, Marqués de Valterra.  
 Excmo. Sr. D. Ramón Díez de Rivera y Casares, Marqués de Huétor de Santillán.  
 D. Cándido Eneriz Bozal.  
 D. José Luis Escario Núñez del Pino.

D. José Escobedo y González Alberú.  
 D. Julián Esteban Hernández.  
 D. Alfonso Estevas Gulmain.  
 D. José Luis Estrada Segalerva.  
 D. Juan Manuel Fanjul Sedeño.  
 D. Enrique Fernández de Bobadilla y Ragel.  
 Excmo. Sr. D. Joaquín Fernández de Córdoba y Osuna, Duque de Arión.  
 D. José María Fernández Ladreda.  
 Ilmo. Sr. D. Pedro Fernández Valladares.  
 D. Juan José Fernández Zumel.  
 Ilmo. Sr. D. Ramón Ferreiro Rodríguez.  
 D. Jenaro Ferrer Martins.  
 D. Luis Figueras Dotti Valls.  
 Excmo. Sr. D. Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones.  
 Excmo. Sr. D. José Finat y Escrivá de Romaní, Conde de Mayalde.  
 D. Francisco Fiol Pérez.  
 D. Enrique Fluiters Aguado.  
 Ilmo. Sr. D. Juan Fontán y Lobe.  
 D. José María Fontana Tarrast.  
 D. Jaime de Foxá Torroba.  
 D. Alfonso de la Fuente Chaos.  
 D. Luis Funoll Mauro.  
 Excmo. Sr. D. Valentín Galarza Morante.  
 D. Juan José Izquierdo Giménez.  
 D. Aniceto Galdiano Lázaro.  
 D. Antonio Gallego Burín.  
 Excmo. Sr. D. Pedro Gamero del Castillo.  
 D. Rafael Garcerán Sánchez.  
 D. Manuel García Conde.  
 D. Gumersindo García Fernández.  
 D. Julio García de Guadiana.  
 D. Sebastián García de Herrero.  
 D. Luis García Nuche.  
 D. Vicente García Ribes.  
 Excmo. Sr. D. José García Siñeriz.  
 Ilmo. Sr. D. Alfonso García Valdecasas.  
 Excmo. Sr. D. Rafael García Valiño y Marcén.  
 D. Francisco García Vigil.  
 D. Angel García de Vimuesa y Díez.  
 Excmo. Sr. D. Pablo Garnica Echevarría.  
 D. Eduardo Genovés Amorós.  
 D. Juan Gil Sequeiros.  
 D. Ernesto Giménez Caballero.  
 D. Rafael Giménez Ruiz.  
 D. Tomás Gistau Mazzantini.  
 Excmo. Sr. D. Antonio Goicoechea Coçculluela.



Excmo. Sr. D. Francisco Gómez del Campillo.  
D. Aurelio Gómez Escobar.  
D. Lucas Gómez Fortado.  
D. Angel Gómez Jiménez.  
D. Enrique Gómez Rodríguez.  
D. Juan Antonio Gómez Trenor.  
D. Ramón González Babé.  
Excmo. Sr. D. Pedro González Bueno.  
Excmo. Sr. D. Eduardo González Gallarza.  
Excmo. Sr. D. Wenceslao González Oliveros.  
Excmo. Sr. D. Martín González del Valle, Marqués de la Vega de Anzó.  
D. Aresio González de la Vega.  
Ilmo. Sr. D. Luis González Vicent.  
Ilmo. Sr. D. Manuel Goytia Angulo.  
Ilmo. Sr. D. Juan Granell Pascual.  
D. Francisco Greño Pozurama.  
D. Roberto de Guezala e Igual.  
D. Francisco Guillén Salaya.  
D. Belisario Guimerá y Castillo-Valero.  
D. Juan Pedro Gutiérrez Higuera.  
D. Luis Gutiérrez Santamarina.  
D. Antonio Jurado Jiménez.  
Excmo. Sr. D. Manuel Halcón Villalón-Daofz.  
D. Luis Hermida Higuera.  
D. Juan Herrero Garrido.  
D. Joaquín Horst Prager.  
D. Luis Ibáñez Sanchiz.  
D. Miguel Ibarra y Lasso de la Vega.  
D. José M.<sup>a</sup> Ibarra y Lasso de la Vega.  
D. David Jato Miranda.  
D. Emilio Jiménez Millas.  
D. Aurelio Joaniquet Extremo.  
Ilmo. Sr. D. Luis Jordana de Pozas.  
D. Jesús Merchante Sánchez.  
D. Cayetano Mergelina y Luna.  
D. Jesús Mérida y Pérez.  
D. Rafael Lataillade Aldecoa.  
D. Demetrio Mestre y Fernández.  
D. José M.<sup>a</sup> de Miguel y González.  
Excmo. Sr. D. José Millán Astray.  
Ilmo. Sr. D. Joaquín Miranda González.  
Excmo. Sr. D. Manuel Ricardo Lechuga Paños.  
D. Ramón Miró Caballé.  
Ilmo. Sr. D. Francisco Labadie Otermin.  
D. José María Lacasa Coarasa.  
D. José Lacort Muzas.  
D. Domingo Moll Mercadal.

Excmo. Sr. D. José Monasterio Ituarte.  
D. Benigno Montenegro Costas.  
D. Antonio Moreno Arteaga.  
D. Julián Laguna Serrano.  
D. Manuel López Andújar.  
D. Pedro Lain Entralgo.  
D. Alfonso Moreno Gallardo.  
D. Luis Legaz Lacambra.  
D. Fernando Luca de Tena.  
D. José Lejarreta Salterain.  
D. Emilio Lamo de Espinosa.  
D. Santiago López Fernández.  
Ilmo. Sr. D. José María Lapuerta y de las Pozas.  
Excmo. Sr. D. José Lorente Sanz.  
D. Antonio Lucio Villegas.  
D. José María Llana Zabaleta.  
D. Jorge Llobera Poquet.  
D. Rafael Llopart Arnal.  
D. José Macián Pérez.  
D. Vicente Madera Peña.  
D. Esteban Madruga Jiménez.  
D. Antonio Manuz Santiago.  
D. José María Marcet Coll.  
D. Amadeo Marco Ilincheta.  
Ilmo. Sr. D. Manuel Martínez de Tena.  
D. Andrés Marín Martín.  
D. Antonio Marín Ocete.  
D. Antonio Martín García.  
D. Antonio Martín Pérez.  
D. Lucas Moreno Isabel.  
Excmo. Sr. D. Manuel Moréu Figueroa.  
D. José Mariano Mota Salado.  
Excmo. Sr. D. José Moscardó Ituarte.  
Ilmo. Sr. D. Pedro Muguza Otaño.  
D. José Manuel Muñiz Orellana.  
Excmo. Sr. D. Julio Muñoz de Aguilar.  
D. Dionisio Martín Sanz.  
D. Javier Martínez de Bedoya.  
D. Francisco Javier Martínez de Morentín.  
D. Eduardo Martínez Sabater.  
D. Gaspar Massó García.  
D. Julio Masset Torres.  
D. Juan Matarín Matarín.  
Excmo. Sr. D. Federico Matéu Plá.  
Ilmo. Sr. D. Federico Mayo Gayarre.  
D. Francisco Norte Ramón.  
D. Gonzalo Méndez Parada.  
D. Pedro Méndez Parada.  
Ilmo. Sr. D. Carlos Mendoza y Sáez de Argandoña.  
D. Hilario Muñoz Dávila.

Ilmo. Sr. D. Ignacio Muñoz Rojas.  
 D. Jesús Muro Sevilla.  
 Excmo. Sr. D. Gustavo Navarro y Alonso de Celada.  
 D. Vicente Navarro Gay.  
 D. José Navarro y González de Canales.  
 D. Luis Nieto Antúnez.  
 D. Pedro Nieto Antúnez.  
 Excmo. Sr. D. Gregorio Modrego Casaus, Obispo de Barcelona.  
 Excmo. Sr. D. Carmelo Ballester y Nieto, Obispo de León.  
 D. Miguel Odriozola Pietas.  
 D. Eduardo Olano Fernández.  
 D. Carlos Ollero Gómez.  
 D. Benigno Oreja Elósegui.  
 D. J. Miguel Ortega Nieto.  
 Ilmo. Sr. D. Luis Ortiz Muñoz.  
 D. José María Olazábal Zaldumbide.  
 D. José Pagés Costart.  
 D. Florentino Torre Bolado.  
 Ilmo. Sr. D. José Alberto Palanca Martínez Fortún.  
 D. Antonio Partearroyo Fernández Cabrera.  
 D. Antonio Pedrosa Latas.  
 D. Emilio Pereda Gutiérrez.  
 D. Julián Pemartín y Sanjuán.  
 Ilmo. Sr. D. Esteban Pérez González.  
 D. Alipio Pérez Tabernero.  
 Fray Justo Pérez de Urbel.  
 D. Julio Pernas Heredia.  
 D. Carlos Pinilla Turiño.  
 D. Emilio Pino Patiño.  
 D. Luis Ponce de León.  
 Excmo. Sr. D. Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, Marqués de Bóveda de Limia.  
 D. José Poquet Cabrera.  
 D. Manuel Portela Nogueira.  
 D. Jesús Posada Cacho.  
 Ilmo. Sr. D. Mariano Puigdollers Oliver.  
 D. Juan José Pradera Ortega.  
 D. Elías Querejeta Insausti.  
 D. Alberto de Quintana Bergés.  
 D. Juan Ramírez Filosisá.  
 D. Alfredo Ramos Merillas.  
 D. Andrés Reguera Antón.  
 Ilmo. Sr. D. Carlos Rein Segura.  
 D. Rafael Reina Carvajal.  
 D. Pedro Riera Bergés.  
 Excmo. Sr. D. Agustín Muñoz Grandes.  
 D. Adolfo Rincón de Arellano.  
 D. Roberto Reyes Morales.

D. Fernando de Roda Frías.  
 D. José Rodiles Pascual.  
 Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Gimeno.  
 D. Fernando Rodríguez-Fornos y González.  
 D. Rodrigo Rodríguez Alvarez.  
 D. Francisco Rodríguez de Haro.  
 Excmo. Sr. D. Adolfo Rodríguez Jurado.  
 Excmo. Sr. D. Miguel Rodrigo Martín.  
 Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Martínez.  
 D. Severino Rodríguez Salcedo.  
 D. Mariano Rodríguez de Torres y Clavijo.  
 D. Carlos María Rodríguez de Valcárcel y Nebreda.  
 D. Andrés Rodríguez Villa.  
 Ilmo. Sr. D. Jesús Rubio García.  
 Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Marín.  
 Excmo. Sr. D. Tomás Romojaro Sánchez.  
 D. Ramiro Rueda de Andrés.  
 D. Angel Ruiz Arenado.  
 D. Aniceto Ruiz Castillejo.  
 D. Carlos Juan Ruiz de la Fuente.  
 Excmo. Sr. D. Carlos Ruiz García.  
 D. Salvador Sáenz de Tejada.  
 Excmo. Sr. D. Francisco Sáenz de Tejada y O'ózaga, Barón de Benasque.  
 Ilmo. Sr. D. Luis Saez de Ibarra y Saez Urabain.  
 D. Antonio Sala Amat.  
 D. Diego Salas Pombo.  
 D. Doroteo Salazar Zatón.  
 Excmo. Sr. D. Andrés Saliquet Zumeta.  
 D. Julio Salvador Díaz Benjumea.  
 D. Ramón San Martín Casamada.  
 D. Justo Sánchez Aparicio.  
 D. Guillermo Sánchez-Diezma Carmona.  
 D. Juan Manuel Sánchez González.  
 Ilmo. Sr. D. Gregorio Sánchez-Puerta y de la Piedra.  
 D. Tirso Sánchez Rey.  
 D. Miguel Sancho Izquierdo.  
 D. Lamberto de los Santos Jalón.  
 Excma. Sra. Doña Mercedes Sanz Bachiller.  
 D. Angel Bernardo Sanz Nougues.  
 Ilmo. Sr. D. Juan Selva Mergelina.  
 D. Luis Serrano de Pablo.  
 D. Manuel Soto Redondo.  
 Excmo. Sr. D. Ramón Serrano Súñer.  
 D. Ramón Serret Mirete.

Ilmo. Sr. D. Luis Solans Labedán.  
 Excmo. Sr. D. Juan Antonio Suances Fernández.  
 D. Pío Suárez Inclán.  
 D. Jesús Suevos Fernández.  
 Ilmo. Sr. D. Vicente Taberna y Latasa.  
 D. Luis de Teresa Rovira.  
 Excmo. Sr. D. Jacobo Stuart Falcó Portocarrero y Osorio, Duque de Alba.  
 D. Andrés Taberner Collellmir.  
 Ilmo. Sr. D. Romualdo de Toledo y Robles.  
 D. Joaquín Torán Marcos.  
 D. Juan Torra-Balarí Llavallol.  
 D. Francisco Torras Sarratacó.  
 D. Vicente Galán del Monte.  
 D. Dimas Torres Jaén.  
 Ilmo. Sr. D. Manuuel Torres López.  
 Ilmo. Sr. D. Antonio Tovar Llorente.  
 D. Miguel María Troncoso Sagredo.  
 D. Marcelino Ulibarri Eguilaz.  
 D. José María Urquijo Gardeazábal.  
 D. José del Valle Vázquez.  
 D. Rafael Vallejo Ferraro.  
 D. Antonio Valls Juliá.  
 D. Justo Vega Fernández.  
 Excmo. Sr. D. Juan Ventosa Calvell.  
 D. José María Verástegui Jabat.  
 D. Juan Victory Manella.  
 D. José Vidal Fernández.  
 D. Amador Villar Marín.  
 D. Agustín Virgili Quintanilla.  
 D. Rodrigo Vivar Téllez.  
 D. Francisco Yela Utrilla.  
 D. Fermín Yzurdiaga Lorca.  
 Excmo. Sr. D. Pío Zavala Lera.  
 D. Ignacio Zaragoza Salvador.  
 Ilmo. Sr. D. Alfonso Zayas Bobadilla, Marqués de Zayas.  
 Ilmo. Sr. D. Angel Zorrilla Dorronsoro.  
 D. Joaquín Zuazagoitia Azcorra.  
 Ilmo. Sr. D. José María Zumalacárregui Prat.  
 D. Martín Zurbano Marrodán.  
 D. Felipe Ynzenga Caramanzana.  
 D. Juan Represa León.  
 D. Manuel Torres Garrido.

El Sr. Presidente: ¿Falta algún Sr. Procurador por jurar? (*Pausa.*) Pónganse en pie.”  
 Verificado así, dijo

El Sr. Presidente: Si así lo hicieréis Dios os lo premie y si no os lo demande. (*Pausa.*)

Señores Procuradores: No temáis que quien en todo instante ha de recomendaros la sobriedad en la palabra vaya a quebrantar la consigna pronunciando, en la primera ocasión, un largo e inoportuno discurso. Fuera ello remedo de viejas prácticas parlamentarias, contra las cuales se alza, en vigoroso anatema, el espíritu a un tiempo tradicional y renovador de las actuales Cortes. Pero tampoco sería disculpable el que, elevado a este sitio por la merced sobrada generosa del Caudillo, omitiera, en términos de imperdonable descortesía, el cumplimiento de tantos deberes como en este instante me acosan con su urgencia y me abruman con su justicia. En primer lugar, mi saludo cordial a todos vosotros, Sres. Procuradores, que, ostentando las más diversas representaciones, constituís aquí el trasunto fiel de una verdadera España; nuestra solidaridad con este Gobierno, cuyos méritos realzo porque he tenido ocasión de aquilatarlos día por día en la dura labor que la difícil realidad impone al celo de estos gobernantes ejemplares; y la adhesión de todos, la vuestra, la del Gobierno y la mía, al glorioso Caudillo, acreedor tantas veces a la gratitud de los verdaderos españoles: Porque salvó a la Patria de la más terrible tragedia que conocieron los siglos y porque superando las dificultades del momento histórico en que nos ha tocado vivir, rige, con pulso sereno y patriótica dignidad, el rumbo harto complejo de los destinos nacionales. (*Muy bien. Grandes aplausos.*) Y no es el menor de sus aciertos la convocatoria de estas Cortes, recuerdo afortunado de una Constitución histórica, que no reconoce autor ni lleva fecha, porque, nacida de la entraña nacional, la forjó el pueblo español a todo lo largo de los siglos. Generoso empeño del Caudillo que, incansable en la demanda de cuantas colaboraciones sepan entender la magnitud del deber que sobre todos pesa, reclama vuestro asesoramiento en orden a la solución de los grandes problemas nacionales; expresión vigorosa de un anhelo renovador que se alza triunfante sobre el torpe escenario de las viejas democracias. Desaparecieron, para nunca más volver, fechas y nombres, algunos de ellos ilustres, pero símbolos la mayor parte de una España rota, cuyo recuerdo fuera bastante a enturbiar el sentido de las leyes y la mente de los legisladores. Cayeron para siempre regímenes y sistemas, instrumentos fatales

de la decadencia de España, Parlamentos insensatos, prácticos en todas las artes del desorden, desde la vacuidad retórica de los fari-seísmos democráticos hasta la calumnia o la amenaza personal, tramitada, para mayor solemnidad, en el mismo **Diario de Sesiones**; Gobiernos vacilantes, inspirados, como alguna vez se dijo aquí, por la musa temblorosa del miedo, y Ministros sin conciencia de su responsabilidad que, declarándose beligerantes desde el banco azul, fueron capaces de convertir su despacho ministerial en antesala del crimen (*Muy bien.*); la mentira de una soberanía nacional, usurpada al pueblo para provecho de unas cuantas oligarquías mangoneadoras, y la tragedia de una España despedazada por el rencor de clases y de partidos, condenada, además, a padecer en este mismo lugar la tiranía de un régimen oprobioso, flagelador, constante, de todos los verdaderos anhelos nacionales. (*Muy bien. Muy bien.*)

Pero sobre todo eso que se fué para ventura de la Nación y decoro de la Historia, aún perduran aquí—y silenciarlo sería una patente ingratitude—los acentos clarividentes de aquellos precursores, voceros tenaces de una protesta heroica, que, habiendo vislumbrado las luces del cercano día, no pudieron compartir con nosotros esta hora feliz, premio reservado, sin duda, por la Providencia al mérito de su valioso sacrificio: José Antonio Primo de Rivera, cuya noble juventud se levantaba en esos escaños, ardiendo en llamaradas, con la convicción de un apóstol y la impaciencia de un mártir, presto al sacrificio por el advenimiento de una nueva España (*Grandes aplausos.*); Víctor Pradera, voz de la tradición, debelador incansable de todos los separatismos enemigos de la unidad nacional, anhelo supremo de su corazón, enamorado de la Patria; Ramiro de Maeztu, cuyo pensamiento macizo descargaba sobre la frente del adversario las voces recias de sus victoriosos apóstrofes; José Calvo Sotelo, cuya figura arrogante iluminada con el fulgor de su próximo martirio, se alzaba desdeñosa ante la amenaza cobarde de sus vengativos contradictores (*Prolongados aplausos.*); Albiñana, Joaquín Beunza, y tantos y tantos otros, que yo no podría recordar aquí, víctimas de su patriotismo y de su fe, incompatibles, sin duda, con la libertad de las democracias. Triunfaron a la postre, y estas Cortes les deben algo más, mucho más que un recuerdo a

su sagrada memoria, porque si vivos nos aleccionaron en el camino de la verdad, muertos nos obligan al cumplimiento de una sagrada misión que, en definitiva, no es otra que la consumación de su propia obra, sellada para nuestro ejemplo y para el de la posteridad con la sangre y el dolor de su propio sacrificio. (*Muy bien. Aplausos.*)

Juntámonos hoy aquí, por decisión del Caudillo, con toda la presteza espiritual necesaria al logro de otras más altas y venturosas empresas. Obedece la composición de estas Cortes a una concepción orgánica de la sociedad, totalmente diversa del sentido individualista, atómico y disgregador propio de los sistemas liberales. La pirámide ingente del Estado liberal, caciquismo, burocracia, clases, partidos, levantándose sobre el arenal inmenso de las multitudes gregarias, tan pronto congregadas como dispersas por el vendaval de las pasiones políticas, cobra aliento y vida, incorporando a su propio ser todos los organismos sociales solidarios en el mismo espíritu nacional y en la realización de unos mismos soberanos destinos. Donde antes abundara la división, priva ahora la unidad, en la concentración cordial de todos los auténticos valores nacionales. Las regiones, fraternalmente unidas y libres del peligro mortal de las autodeterminaciones levantiscas y segregadoras; el Ejército, no brazo, sino corazón de la Patria, custodio heroico del destino nacional, redivivo al conjuro de su invencible esfuerzo, artífice maravilloso de la Victoria; la Iglesia, madre y maestra del alma nacional, forjada en la llama de una fe secular, otra vez atestiguada al Cielo con la sangre de los nuevos, innumerables mártires; la Junta Política y Consejo Nacional, colaboradores en un sentido político del Movimiento, corolario obligado de una victoriosa Cruzada; el trabajo, la técnica, el capital, concertando juntos la fórmula económica de una profunda justicia social, iluminada por el espíritu del Evangelio; y las Universidades y las profesiones colegiadas, y las aristocracias históricas y las nuevas aristocracias del valor, de la Ciencia y de la virtud, enraizadas todas en un mismo propósito de superación en orden al bien común, suprema apelación de toda sociedad bien organizada; y en la suprema cúspide del Estado, cara a la nueva edad, atalayando las perspectivas del destino nacional, con la conciencia firme de su deber emplazado ante la Historia, la inspira-

ción del Caudillo, forjador incansable de una solidaridad nacional, que encuentra en estas Cortes la síntesis feliz de una España unida y en orden, capaz de realizar en lo futuro el destino glorioso de las tradiciones españolas. (*Muy bien. Aplausos.*)

Jamás, jamás los Poderes fuertes tuvieron que temer a la exposición razonada de los legítimos anhelos populares, ni fué el absolutismo, que nada tiene que ver con el ejercicio justiciero de la autoridad, planta arraigada en las tradiciones patrias. Costumbre fué, por el contrario, en las Monarquías tradicionales, congregar las Cortes en los momentos culminantes de la existencia nacional, y por ello el Caudillo, por su propio impulso, convoca las presentes para decirnos, con el acento firme de los Poderes unidos por la victoria: "Sois el órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado."

Hoy renacen aquí las antiguas Cortes, donde un día se refugiara el sentido político de la raza. Hablarán los gremios por la voz de los Sindicatos; hablarán las ciudades por la voz de sus Procuradores, y hablarán los antiguos brazos, encuadrados en las nuevas actividades sociales, presentes en esos escaños. Mudos para el escándalo. Prestos para la acción. Mancos para la destrucción. Austeros, como lo fueron las antiguas Cortes, en el secreto jurado de sus deliberaciones. Y obedientes, obedientes todos a la virtud de un mandato imperativo que tiene sobre nosotros la solemnidad de un testamento sagrado: la voz de los muertos que, al morir, cayendo en la tierra patria, empapados en su propia sangre, pensaban que besaban los ciimientos de una Patria mejor, una España en trance de resurrección, redimida, por el dolor, de todos sus pasados extravíos. (*Muy bien. Aplausos.*)

Y aquí estamos, con la conciencia plena de nuestra responsabilidad, y en la inteligencia firme de que toda inhibición en estos instantes puede ser algo más que un delito de deserción, porque puede ser un delito de lesa Patria. España, que dictó las fórmulas de los grandes movimientos civilizadores, instaurando, en siglos de plena barbarie, aquellos Concilios toledanos, inicio de una constitución social radicalmente adversa al sentido cesarista propio de las sociedades paganas; que acogió en las Cortes al Estado llano mucho tiempo antes que pue-

blo alguno de Europa; que superó el progreso jurídico de su tiempo con aquel monumento de sabiduría que se llama "Las siete partidas"; que inventó la fórmula de una Monarquía universal y de un Imperio católico al advenimiento de las grandes nacionalidades modernas; que descubrió a los ojos de la Humanidad las bases verdaderas del derecho de gentes; que promulgó aquellas leyes de Indias, ejemplo único de fraternidad y de justicia social en la Historia de las humanas conquistas; España, que supo explicar la alianza de la gracia y de la libertad, salvando la integridad del libre albedrío en las horas críticas de la Reforma; que prestó al Renacimiento la ortodoxia de su pensamiento filosófico, predominante en todas las más altas cátedras de Europa; España, que en pleno siglo XIX, en la confusión universal de liberalismos y democracias, protectores y aliados de un escepticismo burgués y materialista, supo mantener el sentido de las tradiciones patrias vivo en la conciencia del pueblo y en espera más que secular de una reivindicación definitiva; España, que concibió siempre el derecho público como una garantía de la dignidad humana, se dispone ahora a elaborar las bases del nuevo Estado a la luz de esos principios inmortales que la intuición certera del Caudillo dictó al pensamiento de sus colaboradores: la verdad social, reacción cristiana de la justicia, contra la avaricia de las economías individualistas; la verdad política, reacción contra las democracias demoleadoras; la verdad nacional, frente a todos los internacionalismos y todas las sectas, enemigas seculares de la raza, y la verdad religiosa, tributo obligado del entendimiento falible a la palabra revelada; pero, además, en España, quintaesencia del alma nacional, razón última de su Historia y estímulo poderoso de sus providenciales destinos. (*Aplausos.*)

Es acaso ésta—y voy a concluir—la vez primera que un Presidente de las Cortes puede dirigirse a la unanimidad de una Cámara exenta de partidismos disgregadores. Yo no os voy a adular; mi regla es vuestro derecho. ¡Ah!, pero vuestro derecho es el cumplimiento de un deber consignado en la ley y concretado en el Reglamento. No se gobierna con la palabra, sino por la acción, y nuestras intervenciones no han de naufragar en un diluvio de tópicos propensos a la esterilidad o al escándalo. Lo que importa es la sinceridad de

la verdad, que es mucho más noble, que es mucho más digna que la libertad sin freno de los viejos Parlamentos, en el seno de las Comisiones y en vuestras votaciones plenarias. No representamos aquí la parcialidad de un distrito electoral, feudo de caciquismos lugareños, ni ostentamos en los escaños la etiqueta servil de los partidismos corruptores; nuestra ambición no se ha de degradar con los provechos del Poder, ni mucho menos con los afares cruentos de una dictadura de clase. Nuestro nombre es el de España y por eso nos llamamos Cortes españolas; porque aspiramos a serlo de verdad, sin otra mente que el servicio a la Patria; nuestra fe, la de la Cruz; nuestro signo, el de la unidad; nuestros ideales, los del Movimiento; nuestro anhelo, el de la justicia social, y nuestro emblema, el santo Emblema que cobijó entre sus pliegues el cuerpo de nuestros gloriosos caídos. (*Aplausos.*) Inauguramos una nueva etapa y ensayamos un nuevo Régimen, fruto a un mismo tiempo de la audacia y de la prudencia de la experiencia secular de la Tradición y de los anhelos de una juventud enamorada de los más grandes ideales. Iniciamos nuestro ensayo con la conciencia plena, lo repito, de nuestra responsabilidad, pero también con la ilusión con que nacen las nuevas instituciones llamadas al cumplimiento de una misión histórica, con el fervor con que debieron ingresar en las Cortes los representantes del estado llano, festejando su triunfo sobre los feudalismos moribundos; con la misma emoción con que los Procuradores de Castilla debieron saludar el advenimiento del Imperio, tras de los sacrificios de una penosa y secular Cruzada; con la esperanza de los tiempos venideros que atisban en el porvenir la realidad de una España grande; grande como su historia, libre como su decisión, sin otra ley que la de su dignidad, fruto de su libre albedrío, y una, una en el espacio, una en el tiempo, una en las generaciones, una en el espíritu nacional, y, como símbolo de esa unidad, el fulgor de una espada victoriosa que a nadie amenaza, como no sea al crimen, pero que a todos congrega en el cumplimiento del deber, prolongación feliz de la historia de España.

La consigna es clara: por Dios, por España y a las órdenes del Generalísimo Franco. (*Grandes y prolongados aplausos.*)

Uno de los Sres. Secretarios se servirá dar lectura de las Comisiones que integran las Cortes, con sus Presidentes respectivos y los Vocales que las constituyen.

Quedan por completar algunas, como las de Leyes fundamentales y Corrección de estilo, que se publicarán en el **Boletín de las Cortes**, sin perjuicio de dar cuenta en el primer Pleno que se celebre.

El Sr. Secretario (Marqués de Valdavia).

#### COMISION PERMANENTE

Alcocer Rivacoba (D. Alberto).  
 Arrese Magra (D. José Luis).  
 Aznar Embid (D. Severino).  
 Callejo de la Cuesta (D. Eduardo).  
 Carceller Segura (D. Demetrio).  
 Diego y Gutiérrez (D. Felipe Clemente de).  
 Eijo y Garay (D. Leopoldo).  
 González Bueno (D. Pedro).  
 Pérez González (D. Blas).  
 Sánchez Mazas (D. Rafael).  
 Suances Fernández (D. Juan Antonio).

#### COMISION DE TRATADOS

Presidente:

Yanguas Messía (D. José).

Vocales:

Arriaga Adán (D. Alfonso).  
 Carrero Blanco (D. Luis).  
 Conde García (D. Francisco Javier).  
 Dávila Arrondo (D. Fidel).  
 Fitz James Stuart Falcó (D. Jacobo).  
 Fontán y Lobé (D. Juan).  
 García Valdecasas (D. Alfonso).  
 Garnica Echevarría (D. Pablo).  
 Gómez Rodríguez (D. Enrique).  
 González del Valle (D. Martín).  
 Halcón Villalón-Daoiz (D. Manuel).  
 Lapuerta y de las Pozas (D. José María).  
 Martínez de Bedoya (D. Javier).  
 Masset Torres (D. Julio).  
 Muñoz Rojas (D. Ignacio).  
 Navarro y Alonso de Celada (D. Gustavo).  
 Riestra del Moral (D. Antonio).  
 Sánchez Mazas (D. Rafael).  
 Suances Fernández (D. Juan Antonio).  
 Taberna Latasa (D. Vicente).

COMISION DE GOBERNACION

Presidente:

Lorente Sanz (D. José).

Vocales:

Aguirreche Picavea (D. José Ramón).  
Alcocer Rivacoba (D. Alberto de).  
Alonso Jiménez (D. Pedro Luis).  
Alvarez Claro (D. Rafael).  
Alvarez Fernández (D. Benjamín).  
Alvarez Gendín (D. Sabino).  
Alvarez Tejedor (D. Ambrosio Delfín).  
Armero Iranzo (D. Nicanor).  
Arraiza Goñi (D. Daniel).  
Aznar Gerner (D. Agustín).  
Barbadillo Delgado (D. Tomás).  
Bolin Bidwell (D. Luis Antonio).  
Coca de la Piñera (D. Fernando).  
Díaz López (D. Nazario).  
Fernández Valladares (D. Pedro).  
Fuente Chaos (D. Alfonso de la).  
Gallego Burín (D. Antonio).  
Garcerán Sánchez (D. Rafael).  
García Vigil (D. Francisco).  
Giménez Ruiz (D. Rafael).  
Gómez Escolar (D. Aurelio).  
Gómez Jiménez (D. Angel).  
González Vicent (D. Luis).  
Gutiérrez Higuera (D. Juan Pedro).  
Ibáñez Sanchiz (D. Luis).  
Ibarra y Laso de la Vega (D. Miguel).  
Jato Miranda (D. David).  
Labadie Otermin (D. Francisco).  
Lajarreta Salterain (D. José).  
Lechuga Paños (D. Manuel Ricardo).  
López Fernández (D. Santiago).  
Macián Pérez (D. José).  
Marco Illicheta (D. Amadeo).  
Martín Pérez (D. Antonio).  
Martínez de Tena (D. Manuel).  
Moreno Díaz (D. José).  
Moreno Gallardo (D. Alfonso).  
Muguruza Otaño (D. Pedro).  
Muro Sevilla (D. Jesús).  
Oreja Elósegui (D. Benigno).  
Palanca Martínez Fortún (D. José Alberto).  
Parrado García (D. Agustín).  
Pinilla Turiño (D. Carlos).  
Rincón de Arellano (D. Adolfo).  
Rodríguez de Haro (D. Francisco).

Rodríguez Martínez (D. Francisco).  
Ruiz Castillejo (D. Aniceto).  
Ruiz García (D. Carlos).  
Sáenz de Tejada (D. Salvador).  
Sánchez Diezma Carmona (D. Guillermo).  
Selva Mergelina (D. Juan).  
Torres Garrido (D. Manuel).  
Vals Juliá (D. Antonio).  
Valle Vázquez (D. José del).  
Vega Fernández (D. Justo).  
Zuazagoitia Azcorra (D. Joaquín).

COMISION DE JUSTICIA

Presidente:

Diego (D. Felipe Clemente de).

Secretario:

Gistau Mazzantini (D. Tomás).

Vocales:

Aizpún de Santafé (D. Rafael).  
Alvarez Gendín (D. Sabino).  
Calviño de Sabucedo (D. Mariano).  
Callejo de la Cuesta (D. Eduardo).  
Castella Maíz (D. Fernando María).  
Finat y Escrivá de Romaní (D. José).  
García Valdecasas (D. Alfonso).  
Goicoechea Cosculluela (D. Antonio).  
González de la Vega (D. Aresio).  
Joaniquet Extremo (D. Aurelio).  
Legaz Lacambra (D. Luis).  
Marín Martín (D. Andrés).  
Martínez Sabater (D. Eduardo).  
Merchante Sánchez (D. Jesús).  
Mérida Pérez (D. Jesús).  
Modrego Casaus (D. Gregorio).  
Muñoz Dávila (D. Hilario).  
Muñiz Pablo (D. Tomás).  
Olazábal Zaldumbide (José María).  
Ollero Gómez (D. Carlos).  
Paguaga Paguaga (D. Antonio).  
Pagés Costart (D. José María).  
Plá y Deniel (D. Enrique).  
Pradera Ortega (D. Juan José).  
Puigdollers Oliver (D. Mariano).  
Quintana Verges (D. Alberto).  
Rodríguez Jurado (D. Adolfo).  
Sancho Izquierdo (D. Miguel).  
Serrano Súñer (D. Ramón).

Ulibarri Eguilaz (D. Marcelino).  
Urquijo Gardeazábal (D. José María).  
Vivar Téllez (D. Rodrigo).

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

Presidente:

Dávila Arrondo (D. Fidel).

Vocales:

Aguilera Morente (D. Modesto).  
Alonso Vega (D. Camilo).  
Alvarez Rementería (D. Eduardo).  
Arias de Velasco y Sarandeses (D. Rafael).  
Arriaga Adám (D. Alfonso).  
Bastarache y Díaz de Bulnes (D. Francisco).  
Borbón y de la Torre (D. Francisco).  
Caballero Ibáñez (D. Francisco).  
Castillo Castillo (D. Alejandro).  
Díez de Rivera y Casares (D. Ramón).  
Dezcallar Montis (D. Jorge).  
Fernández Cuesta (D. Raimundo).  
Fernández Valladares (D. Pedro).  
Funoll Mauro (D. Luis).  
Galarza Morante (D. Valentín).  
García Conde (D. Manuel).  
García Valiño (D. Rafael).  
García Vinuesa (D. Angel).  
González Oliveros (D. Wenceslao).  
González Gallarza (D. Eduardo).  
Hoyos Sánchez (D. Alfonso).  
Millán Astray (D. José).  
Monasterio Ituarte (D. José).  
Mora Figueroa (D. Manuel).  
Moscardó Ituarte (D. José).  
Muñoz Grandes (D. Agustín).  
Nieto Antúnez (D. Pedro).  
Norte Ramón (D. Francisco).  
Orgaz Yoldi (D. Luis).  
Ponte y Manso de Zúñiga (D. Miguel).  
Rodrigo Martín (D. Miguel).  
Saliquet Zumeta (D. Andrés).  
Salvador Díaz Benjumea (D. Julio).  
Solans Lavedán (D. Luis).  
Valdés Larañaga (D. Manuel).  
Valleje Ferraro (D. Rafael).  
Zumalacárregui Prat (D. José María).

COMISION DE HACIENDA

Presidente:

Martínez de Tena (D. Manuel).

Vocales:

Alcocer Rivacoba (D. Alberto).  
Boada Flaquer (D. Tomás).  
Camacho Baños (D. Fernando).  
Chantres López (D. Eduardo).  
Díaz Ferrer (D. Emilio).  
Estevas Guilmain (D. Alfonso).  
Fanjul Sedeño (D. Juan Manuel).  
Figueras Dotti (D. Luis).  
Fontán y Lobé (D. Juan).  
Fontana Tarrast (D. José María).  
García Fernández (D. Gumersindo).  
Garnica Echevarría (D. Pablo).  
Goytia Angulo (D. Manuel).  
González Bueno (D. Pedro).  
González Oliveros (D. Wenceslao).  
Greño Pozurama (D. Francisco).  
Ibarra y Laso de la Vega (D. Miguel).  
Lapuerta y de las Pozas (D. José María).  
Luca de Tena e Ita (D. Fernando).  
Llobera Poquet (D. Jorge).  
Martínez de Bedoya (D. Javier).  
Mayo Gayarre (D. Federico).  
Muñiz Orellana (D. Manuel).  
Navarro y Alonso de Celada (D. Gustavo).  
Pinilla Turiño (D. Carlos).  
Riestra del Moral (D. Antonio).  
Rivero Meneses (D. Jesús).  
Rodríguez Salcedo (D. Severino).  
Sáenz de Ibarra (D. Luis).  
Sánchez Puerta (D. Gregorio).  
Sanz Nogués (D. Angel B.).  
Sanz Orrio (D. Fermín).  
Taberna Latasa (D. Vicente).  
Torras Sarratacó (D. Francisco).  
Ventosa Calvell (D. Juan).  
Vivar Téllez (D. Rodrigo).  
Zumalacárregui y Prat (D. José María)

COMISION DE PRESUPUESTOS

Presidente:

Camacho Baños (D. Fernando).

Vocales:

Abollado Aribau (D. Carlos).  
Alonso Vega (D. Camilo).



Aznar Iñigo (D. Juan Antonio).  
 Ballester y Nieto (D. Carmelo).  
 Barceló Palá (D. José María).  
 Carrero Blanco (D. Luis).  
 Casado Pallarés (D. José María).  
 Castro Rial (D. Buenaventura José).  
 Crespo Campesinos (D. Pascual).  
 Cuadros Salas (D. Antonio).  
 Estrada Segalerva (D. José Luis).  
 Fernández Valladares (D. Pedro).  
 Fontán Lobé (D. Juan).  
 Galarza Morante (D. Valentín).  
 Galdiano Lázaro (D. Aniceto).  
 Genovés Amorós (D. Eduardo).  
 Gonzalez Bueno (D. Pedro).  
 Goytia Angulo (D. Manuel).  
 Granell Pascual (D. Juan).  
 Izquierdo Jiménez (D. Juan José).  
 Llobera Poquet (D. Jorge).  
 Moréu Figueroa (D. Manuel).  
 Muñoz Rojas (D. Ignacio).  
 Navarro y Alonso de Celada (D. Gustavo).  
 Ortiz Muñoz (D. Luis).  
 Pérez González (D. Esteban).  
 Pinilla Turiño (D. Carlos).  
 Portelas Nogueira (D. Manuel).  
 Reguera Antón (D. Andrés).  
 Rein Segura (D. Carlos).  
 Rodríguez Jurado (D. Adolfo).  
 Rubio García (D. Jesús).  
 Sáez Ibarra y Sáez Urabain (D. Luis).  
 Sánchez-Puerta y de la Piedra (D. Gregorio).  
 Santos Jalón (D. Lamberto de los).  
 Taberna Latasa (D. Vicente).  
 Toledo y Robles (D. Romualdo).  
 Valdés Larrañaga (D. Manuel).  
 Victory Manella (D. Juan).  
 Vidal Fernández (D. José).  
 Villar Marín (D. Amador).  
 Yanguas Messía (D. José María de).  
 Zurbano Marrodán (D. Martín).

COMISION DE EDUCACION NACIONAL

Presidente:

Eijo y Garay (D. Leopoldo).

Vocales:

Aparicio López (D. Juan).  
 Arias Salgado y de Cubas (D. Gabriel).

Asín Palacios (D. Miguel).  
 Burgos Boezo (D. Luis).  
 Casares Gil (D. José).  
 Cospedal Tomé (D. Antonio María).  
 Dardé Montero (D. José).  
 Elola Olaso (D. José Antonio).  
 Escobedo y González Alberú (D. José).  
 Ferreiro Rodríguez (D. Ramón).  
 Figueroa y Torres (D. Alvaro).  
 García Siñériz (D. José).  
 Giménez Caballero (D. Ernesto).  
 Gómez del Campillo (D. Francisco).  
 Cuillén Salaya (D. Francisco).  
 Guitarte Yrigaray (D. Miguel).  
 Gutiérrez del Castillo (D. José María).  
 Herrero Garrido (D. Juan).  
 Jurado Jiménez (D. Antonio).  
 Lacasa Coarasa (D. José María).  
 Laín Entralgó (D. Pedro).  
 Legaz Lacambra (D. Luis).  
 Luca de Tena Ita (D. Fernando).  
 Madruga Jiménez (D. Esteban).  
 Marín Ocete (D. Antonio).  
 Méndez Parada (D. Gonzalo).  
 Mergelina y Luna (D. Cayetano).  
 Mérida y Pérez (D. Jesús).  
 Miguel González (D. José María).  
 Mota Salado (D. José Mariáno).  
 Nieto Antúnez (D. Pedro).  
 Olazábal Zaldumbide (D. José María).  
 Ortiz Muñoz (D. Luis).  
 Pereda Gutiérrez (D. Emilio).  
 Pemartín Sanjuán (D. Julián).  
 Pérez de Urbel (Fray Justo).  
 Primo de Rivera y Sáenz de Heredia  
 (doña Pilar).  
 Ramos Merillas (D. Alfredo).  
 Roda Frias (D. Fernando).  
 Rodríguez Fornos (D. Fernando).  
 Rodríguez Marín (D. Francisco).  
 Rodríguez Pascual Zatón (D. José).  
 Rodríguez de Valcárcel y Nebreda (don  
 Carlos María).  
 Romojaro Sánchez (D. Tomás).  
 Rubio García (D. Jesús).  
 Salas Pombo (D. Diego).  
 Sancho Izquierdo (D. Miguel).  
 Soto Redondo (D. Manuel).  
 Suevos Fernández (D. Jesús).  
 Teresa Rovira (D. Luis de).  
 Toledo y Robles (D. Romualdo).  
 Torán Marcos (D. Joaquín).

Torres López (D. Manuel).  
Tovar Llorente (D. Antonio).  
Yela Utrilla (D. Juan).  
Yzurdiaga y Lorca (D. Fermin).  
Zabala Lera (D. Pío).

COMISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Presidente:

Suances Fernández (D. Juan Antonio).

Vocales:

Abollado Aribáu (D. Carlos).  
Alarcón de la Lastra (D. Luis).  
Aldasoro Gurtubay (D. Luis María).  
Alfaro Fournier (D. Félix).  
Anitúa Atristain (D. Ignacio).  
Archanco Zubiri (D. Antonio).  
Arrieta Sanz (D. Lucio).  
Beltrán Vivar (D. Rufino).  
Bernal Vargas (D. Joaquín).  
Calviño de Sabucedo Gras (D. Mariano).  
Canalda Paláu (D. Joaquín).  
Checa Martínez (D. Francisco).  
Churruca Calbetón (D. Alfonso).  
Delclaux Aróstegui (D. Isidoro).  
Fernández de Bobadilla y Ragel (D. Enrique).  
Fernández Ladreda (D. José María).  
García Guerrero (D. Sebastián).  
García Siñeriz (D. José).  
García Vinuesa y Díez (D. Angel).  
Genovés Amorós (D. Eduardo).  
Gil Sequeiros (D. Juan).  
González Babé (D. Ramón).  
Granell Pascual (D. Juan).  
Guezala e Igual (D. Roberto).  
Horst Prager (D. Joaquín).  
Ibarra y Lasso de la Vega (D. José María).  
Lapuerta de las Pozas (D. José María).  
López Andújar (D. Manuel).  
Lucio Villegas (D. Juan Antonio).  
Manuz Santiago (D. Antonio).  
Marcet Coll (D. José María).  
Massó García (D. Gaspar).  
Matéu Plá (D. Miguel).  
Méndez Parada (D. Pedro).  
Moll Mercadal (D. Domingo).  
Montenegro Castro (D. Benigno).  
Muñoz Rojas (D. Ignacio).  
Nieto Antúnez (D. Luis).  
Querejeta Insausti (D. Elías).

Riera Bergés (D. Pedro).  
Rodríguez de Torres y Clavijo (D. Mariano).  
Rodríguez Villa (D. Andrés).  
Ruiz de la Fuente (D. Carlos).  
Sala Amat (D. Antonio).  
Salazar Zatón (D. Doroteo).  
San Martín Casamada (D. Ramón).  
Serrano de Pablo (D. Luis).  
Soto Redondo (D. Manuel).  
Taberna Latasa (D. Vicente).  
Torra-Balarí Llaballol (D. Juan).  
Torras Sarrataco (D. Francisco).  
Ynzenga Caramanzana (D. Felipe).  
Zaragoza Salvador (D. Ignacio).

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Presidente:

González Bueno (D. Pedro).

Vocales:

Aguilera Alonso (D. Joaquín).  
Arteaga y Echagüe (D. Joaquín).  
Bernal Vargas (D. Joaquín).  
Bono Marín (D. Román).  
Bringas Vega (D. José Manuel).  
Caballero Ibáñez (D. Francisco).  
Correa Veglison (D. Antonio).  
Crespo López (D. José).  
Churruca y Calbetón (D. Alfonso).  
Díez de Rivera y Casares (D. Ramón).  
Escario Núñez del Pino (D. José Luis).  
Galarza Morante (D. Valentín).  
Gamero del Castillo (D. Pedro).  
Garcerán Sánchez (D. Rafael).  
García de Guadiana (D. Julio).  
González Oliveros (D. Wenceslao).  
Guimerá del Castillo (D. Belisario).  
Laguna Serrano (D. Julián).  
Lataillade Aldecoa (D. Rafael).  
Llopart Arnal (D. Rafael).  
Martín García (D. Antonio).  
Massó García (D. Gaspar).  
Mendoza y Sáez de Argandoña (D. Carlos).  
Muguruza Otaño (D. Pedro).  
Navarro Gay (D. Vicente).  
Nieto Antúnez (D. Luis).  
Olano Fernández (D. Eduardo).  
Pino Patiño (D. Emilio).  
Ponce de León (D. Luis).

Porras Heredia (D. Julio).  
Rodríguez de Haro (D. Francisco).  
Rueda de Andrés (D. Ramiro).  
Ruiz Arenado (D. Angel).  
Sáenz de Tejada (D. Francisco).  
Sánchez Aparicio (D. Justo).  
Santos Jalón (D. Lamberto de los).  
Serret y Mirete (D. Ramón María).  
Troncoso Sagredo (D. Miguel María).  
Verástegui Jabat (D. José María).  
Zayas Bobadilla (D. Alfonso).

#### COMISION DE AGRICULTURA

Presidente:

Martín Sanz (D. Dionisio).

Vocales:

Alvarez Ayúcar (D. Miguel).  
Arnaldo Parga (D. Juan).  
Baquerizo García (D. Pedro Antonio).  
Bartolomé Bravo (D. Antonio).  
Campos Turmo (D. Ramiro).  
Carbonell Fúster (D. Luis).  
Carreras Mejías (D. Galo).  
Cavestany y de Anduaga (D. Rafael).  
Dávila y Fernández de Celis (D. Sancho).  
Delage Atane (D. Eduardo).  
Fernández Bobadilla (D. Enrique).  
Fernández de Córdoba (D. Joaquín).  
Fernández Zúmel (D. Juan José).  
Fioll Pérez (D. Francisco).  
Fluítters Aguado (D. Enrique).  
Fontán de Pozas (D. Luis).  
Foxá Torroba (D. Jaime de).  
García Guerrero (D. Sebastián).  
García Nucho (D. Luis).  
Gómez Fortado (D. Lucas).  
Gómez Trénor (D. Juan Antonio).  
Goytia Angulo (D. Manuel).  
Ibáñez Sanchiz (D. Luis).  
Lacort Muzas (D. José).  
Lamo de Espinosa (D. Emilio).  
Luna Meléndez (D. José).  
Manglano y Cucaló de Montull (D. Joaquín).  
Martínez de Morentín (D. Francisco Javier).  
Méndez Parada (D. Gonzalo).  
Moll Mercadal (D. Domingo).  
Moreno Arteaga (D. Antonio).

Muñoz Aguilar (D. Julio).  
Navarro y González de Canales (D. José).  
Odriozola Pietas (D. Miguel).  
Ortega Nieto (D. Miguel).  
Ossorio Arévalo (D. Mariano).  
Partearroyo Fernández-Cabrera (D. Antonio).  
Pérez Tabernero (D. Alipio).  
Rein Segura (D. Carlos).  
Reina Carvajal (D. Rafael).  
Rodríguez de Torres (D. Mariano).  
Rodríguez Jimeno (D. Antonio).  
Rodríguez Jurado (D. Adolfo).  
Sánchez González (D. Juan Manuel).  
Sánchez Rey (D. Tirso).  
Taberner Collellmir (D. Andrés).  
Torre Bolado (D. Florentino).  
Virgili Quintanilla (D. Agustín).  
Zorrilla Dorronsoro (D. Angel).

#### COMISION DE TRABAJO

Presidente:

Mayo Gayarre (D. Francisco).

Vocales:

Almarcha Hernández (D. Luis).  
Alonso González (D. José).  
Alonso González (D. Luis).  
Alvarez Martín (D. Vicente).  
Aragón Gómez (D. Bartolomé).  
Avellanosa Campos (D. Pedro).  
Aznar Embid (D. Severino).  
Barreda Díaz (D. Rafael).  
Borrachero Casas (D. José).  
Calzadilla Maestre (D. Fernando).  
Cancer Gómez (D. Mariano).  
Carreras Mejías (D. Galo).  
Casas Anguita (D. Juan).  
Castro Calzado (D. José María).  
Castro Rial (D. Buenaventura-José).  
Catalá Ruiz (D. Francisco).  
Corral Saiz (D. José Luis).  
Díez de Rivera y Casares (D. Pascual).  
Díez del Corral Pedruzo (D. José Luis).  
Eneriz Bozal (D. Cándido).  
Esteban Hernández (D. Julián).  
Ferrer Martins (D. Jenaro).  
Fuente Chaos (D. Alfonso de la).  
Galán del Monte (D. Vicente).  
García Fernández (D. Gumersindo).

García Ribes (D. Vicente).  
Gutiérrez Santamarina (D. Luis).  
Hermida Higuera (D. Luis).  
Jiménez Millas (D. Emilio).  
Jordana de Pozas (D. Luis).  
Llaneza Zabaleta (D. José María).  
Madera Peña (D. Vicente).  
Massó García (D. Gaspar).  
Matarín Matarín (D. Juan).  
Mestre y Fernández (D. Demetrio).  
Miranda González (D. Joaquín).  
Miró Caballé (D. Ramón).  
Moreno Isabel (D. Lucas).  
Pedrosa Latas (D. Antonio).  
Pérez González (D. Esteban).  
Poquet Cabrera (D. José).  
Posada Cacho (D. Jesús).  
Ramírez Filosa (D. Juan).  
Represa León (D. Juan).  
Rodríguez Álvarez (D. Rodrigo).  
Sanz Bachiller (Doña Mercedes).  
Suárez Inclán (D. Pío).  
Torres Jaén (D. Dimas).  
Ynzenga Caramanzana (D. Felipe).

El Sr. **Presidente:** La lista de las Comisiones para el mejor y más detallado conocimiento de los Sres. Procuradores se publicará en el **Boletín Oficial de las Cortes.**

Como saben los Sres. Procuradores, mañana, a las once y media, se celebrará en la iglesia de los Jerónimos una misa del Espíritu Santo, a la que deben acudir todos los señores Procuradores, cumpliendo un rito tradicional de las antiguas Cortes.

Se pone en conocimiento de los Sres. Procuradores que mañana, a las cuatro y media en punto de la tarde, se celebrará la sesión solemne de apertura de las Cortes, que será presidida por Su Excelencia nuestro Caudillo. A tal efecto, los Sres. Procuradores habrán de ocupar, a las cuatro y media en punto, los respectivos escaños para esperar en ellos la llegada de nuestro glorioso Caudillo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión."

Eran las cinco y cincuenta minutos de la tarde.